



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Didáctica de la Expresión Corporal (187)	
DEPARTAMENTO Educación Física y Deporte		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Hábitos de práctica de actividad física en estudiantes universitarios.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 02/10/2018	B.O.J.A. 09/10/2018	Nº DE LA PLAZA 6/44/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 31 de Octubre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Mª Luisa Zagalaz Sánchez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María del Carmen Campos Mesa

Vocal primero/a,

Fdo.: Arturo Díaz Suarez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Fátima Chacón Borrego

Vocal tercero/a,

Fdo.: Félix Zurita Ortega



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS

1. HISTORIAL ACADÉMICO (4 puntos)
 - A. Calidad de la formación predoctoral
 - B. Calidad de la formación posdoctoral
 - C. Otros méritos
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (28 puntos)
 - A. Puestos docentes ocupados (Materias impartidas en Grado y Posgrado).
 - B. Tesis Doctorales dirigidas y otros trabajos de investigación (TFM)
 - C. Calidad de la actividad docente.
 - D. Coordinación Contratos Erasmus e Internacionales.
 - E. Otros méritos.
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (28 puntos)
 - A. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora relacionados con el perfil de la plaza (se valorarán especialmente los artículos publicados en revistas incluidas en el Journal Citation Reports, Scopus y Scielo, teniendo en cuenta el factor de impacto y las citas recibidas, así como la publicación de libros en editoriales de prestigio).
 - B. Calidad y número de proyectos de investigación y/o Innovación (dirección y/o participación).
 - C. Movilidad del profesorado (nacional e internacional/docente y/o investigadora).
 - D. Otros méritos.
4. HISTORIAL EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (5 puntos)
 - A. Contratos de Investigación
 - B. Patentes
 - C. Otros
 - D. Calidad de la transferencia de los resultados
5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (4 puntos)
 - A. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año.
 - B. Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas durante al menos un año.
 - C. Otros méritos.
6. CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE (10 puntos)
 - A. Claridad y capacidad de síntesis en las distintas exposiciones de la plaza y en el debate con la Comisión.
7. AJUSTE DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (10 puntos)



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS

Sólidez y conformidad del Perfil Docente de la Plaza: Fundamentos y Currículum de Educación Física en Primaria, con los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta (Grado en Educación Primaria).

8. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR (10 puntos)

A. Adecuación del Proyecto Docente e Investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en que se encuadra la plaza objeto de concurso.

B. Congruencia y coherencia del Proyecto Docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución en imbricación con los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta.

C. Contenido científico-técnico del Proyecto Investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina.

9. OTROS MÉRITOS (1 punto)

Nota: En todos los apartados, los méritos no relacionados específicamente con el perfil de la plaza se calificarán a un tercio de su valoración, siempre y cuando estén conectados con el área de Didáctica de la Expresión Corporal.